



## ACTA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

### CONCURSO EVENTUAL DE FARMACEUTICA/O PARA HOSPITAL SENILLOSA "ADOLFO DEL VALLE".

En la Ciudad de Senillosa a los días 06 del mes de Agosto del año 2025 siendo las 09 hs., se reúnen en el Hospital Senillosa "Adolfo del Valle", el Comité Evaluador para la anunciada selección del puesto en título de referencia.

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

PAEZ EMILIANO – ADMINISTRADOR A/C HOSPITAL SENILLOSA.

DELGADO JULIETA – RRHH HOSPITAL SENILLOSA.

En representación de la parte gremial:

MONTIVERO STEFANIE

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

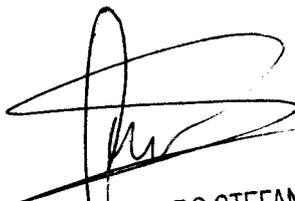
Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
-	-	-	-

(\*) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** Falta uno (1) de los requerimientos (documentación excluyente). La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 horas hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 09:30 horas del día 06 del mes de Agosto del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

  
MONTIVERO STEFANIE  
Delegada ATE  
SALUD SENILLOSA

  
Delgado Julieta

  
Tec. Paez Emiliano  
AREA RR.HH.  
HOSPITAL A.D. Y SENILLOSA



Provincia del Neuquén  
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

### **Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** Acta concurso eventual FARMACEUTICO - Hospital Senillosa

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.